

- D. Matías Lozano Gómez, DNI 05.704.604-Y (Reg. Entrada 2236 de 14/10/2016).
- D. Demetrio Cañada Cobos, DNI 45.117.246-D (Reg. Entrada 2237 de 14/10/2016).
- D. Benito Soriano Valenzuela, DNI 77.327.956-R (Reg. Entrada 2238 de 14/10/2016).
- D. Fernando Pedro Caba Castro, DNI 74.667.773-K (Reg. Entrada 2249 de 17/10/2016).
- D^a María Trinidad Giménez Martínez, DNI 74.682.370-J (Reg. Entrada 2250 de 17/10/2016).
- D^a María Dolores Jiménez López, DNI 26.971.720-B (Reg. Entrada 2291 de 20/10/2016).
- D^a Ángeles Bolívar Sánchez, DNI 24.223.998-F (Reg. Entrada 2292 de 20/10/2016).
- D^a Elena Fernández Martínez, DNI 48.443.158-Y (Reg. Entrada 2294 de 20/10/2016).
- D^a Mónica Rupérez Rupérez, DNI 44.253.696-V (Reg. Entrada 2322 de 24/10/2016).

EXCLUIDOS (con indicación de causa):

- D^a Isabel Lucena Jiménez, DNI 15.471.215-N (Reg. Entrada 2201 de 11/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D. Francisco Egea Contreras, DNI 74.642.727-E (Reg. Entrada 2218 de 13/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D^a Laura Cecilia Cortés Santander, DNI 76.441.433-J (Reg. Entrada 2260 de 17/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D^a Sabina Vélez Ocaña, DNI 74.673.113-W (Reg. Entrada 2283 de 19/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D. Miguel Ángel Vico Ramírez, DNI 48.566.180-R (Reg. Entrada 2298 de 20/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D^a Caridad Castilla Aguilera, DNI 23.029.533-R (Reg. Entrada 2307 de 21/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D. Diego Pérez Crovetto, DNI 24.239.792-T (Reg. Entrada 2307 de 21/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Fotocopia compulsada del D.N.I.", "Fotocopia compulsada del título exigido" y "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".
- D^a María Mengíbar Vallejo, DNI 75.128.279-K (Reg. Entrada 2321 de 24/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Fotocopia compulsada del D.N.I." y "Fotocopia compulsada del título exigido".

- D. Miguel Ángel Aguilera González, DNI 14.625.037-G (Reg. Entrada 20288 de 21/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".

- D^a María José Beltrán Rojas, DNI 75.243.685-J (Reg. Entrada 379/29950 de 20/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".

- D. Gregorio Crespo Garro, DNI 70.797.153-W (Reg. Entrada 000006392e1602802111 de 21/10/2016). No aporta conforme a la BASE TERCERA "Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 55,00 euros".

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Moclín, 26 de octubre de 2016.- La Alcaldesa, fdo.: Josefa Caba Pérez.

NÚMERO 6.511

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Convocatoria 13 plazas Bombero, promoción interna

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 189 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la selección de 13 plazas de Bombero. Con fecha 25 de octubre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 204 la modificación de estas bases específicas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, promoción interna, vacantes números, 2435, 2436, 2437, 2438,

2439, 2440, 2441, 2442, 2444, 2445, 2446, 2447 y 2449, clasificación Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Extinción de Incendios, Categoría Bombero, Grupo C Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición.

Asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 140, de fecha 25 de julio de 2016, se publicaron las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por promoción interna, del Ayuntamiento de Motril.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Motril a 2 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 6.512

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Convocatoria plaza Bombero Conductor, promoción interna

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 189 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de Bombero-Conductor. Con fecha 25 de octubre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 204 la modificación de estas bases específicas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, promoción interna, vacante número 3070, clasificación Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Extinción de Incendios, Categoría, Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición.

Asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 140, de fecha 25 de julio de 2016, se publicaron las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por promoción interna, del Ayuntamiento de Motril.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a e de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 6.513

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Convocatoria plaza Inspector/a de Obras, promoción interna

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 189 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de Inspector/a de Obras. Con fecha 25 de octubre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 204 la modificación de estas bases específicas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, promoción interna, vacante número, 2352, clasificación Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición.

Asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 140, de fecha 25 de julio de 2016, se publicaron las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por promoción interna, del Ayuntamiento de Motril.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a 2 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 6.514

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Convocatoria plaza Educador/a Familiar, promoción interna

EDICTO

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 189 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de Educador/a Familiar. Con fecha 25 de octubre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 204 la modificación de estas bases específicas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, promoción interna, vacante número 2373, clasificación Es-